



**FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

**ESTUDIANTADO INTERNO
CONVOCATORIA 2026/2027**

De conformidad con lo establecido en el Título V del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 3/CU 19-3-09), sobre Estudiantado Interno, los criterios de selección y renovación de los mismos se ajustarán a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

Objeto de la convocatoria: el fin de la convocatoria de estudiantado interno es de mejorar su formación y la prestación de colaboración en tareas académicas en el seno del Departamento.

Destinatarios: estudiantes que cursen enseñanzas impartidas por este Departamento y no se encuentren adscritos como estudiantado interno a otro Departamento.

Solicitudes: las personas interesadas deben presentar en la Secretaría del Departamento por correo electrónico a dptoenfermeria@us.es una solicitud dirigida a la director del Departamento, según modelo adjunto (**Mod. Inscripción**) con el asunto **ESTUDIANTADO INTERNO 2026/2027** acompañada de un certificado de calificaciones.

El Departamento se ajustará al siguiente Calendario:

Plazo de recogida de solicitudes del Profesorado: 05/10/2026 al 08/10/2026 (4 días hábiles)

Publicación de la Convocatoria: 09/10/20026

Presentación de solicitudes: 09/10/2026 al 15/10/2026 (6 días naturales).

Envío a Comisión de Docencia: 16/10/2026.

Plazo Comisión de Docencia para resolver: 17/10/2026 a 30/10/2026 (10 días hábiles).

Envío resolución de Comisión de Docencia a Departamento: 30/10/2026.

Publicación listado provisional estudiantado interno admitido: 3/11/2026.

Plazo reclamaciones al listado provisional: 04/11/2026 a 06/11/2026 (3 días hábiles).

Publicación listado definitivo estudiantado interno admitido: 10/11/2026.

Plazo envío documento de compromiso docente-estudiante interno: 12/11/2026 a 19/11/2026 (5 días hábiles).

Envío listado de estudiantado interno a Jefatura de Secretaría: Se enviará cuando se haya remitido la memoria interna (máximo 28 mayo de 2027).

Plazas ofertadas: las relacionadas en el **Anexo 1**.

Proceso selectivo: se ajustará a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad; y constará tanto de una evaluación curricular como de una entrevista personal. Una vez resuelta la selección, los Estudiantes Internos serán nombrados por el director del Departamento. Dichos nombramientos serán incorporados a sus correspondientes expedientes académicos por la Secretaría del Centro.

Criterios de adjudicación: los establecidos por la Comisión de Docencia del Departamento, que son:

1.- Expediente académico:

- **Alumnos/as de Primer Curso:** notas de Acceso. Dadas las diferentes vías de acceso, se modularán en función de cada modalidad.

- **Alumnos/as de 2º, 3º y 4º Curso:** se valorarán las calificaciones de anteriores cursos conforme a:

- Matrícula de Honor: 4 puntos
- Sobresaliente: 3 puntos
- Notable: 2 puntos
- Aprobado: 1 punto

2.- Entrevista personal:

Se valorarán los rendimientos académicos, la disposición y el tiempo de dedicación del alumno/a hacia la materia concreta relacionada con la plaza a la que concursa.

Vigencia del nombramiento: un curso académico, prorrogable a propuesta del Consejo de Departamento.

Adscripción: los adjudicatarios serán adscritos, en su condición de Estudiantes Internos, al Departamento y podrán prestar colaboración en su labor investigadora. Dicha adscripción no supondrá relación laboral ni administrativa, no percibiéndose por tanto ninguna retribución económica. Además, en cuanto Estudiantes Internos, no formarán parte del Consejo de Departamento.